

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

18266 *ELCHE.*

Edicto

Juzgado de Primera Instancia número 6 de Elche (Alicante).

Juicio: Divorcio contencioso - 000688/2007

Parte demandante: Marisol Ortiz Castro.

Parte demandada: Asad Bouanani.

En el juicio referenciado, se ha dictado la resolución cuyo texto literal es el siguiente:

Fallo

Estimar íntegramente la demanda presentada por el/la Procurador/a don/doña Irene Tormo Moratalla, en nombre y representación de doña Marisol Ortiz Castro, contra don Asaad Bouanani, por lo que:

1º) Se declara el divorcio del matrimonio formado por ambos, con todos los efectos legales.

2º) Queda disuelto el régimen económico matrimonial existente.

3º) No se condena en costas a ninguna de las partes.

Notifíquese la presente Sentencia a las partes, a la actora a través de su representación procesal y al demandado rebelde mediante edicto, que se publicará en el B.O.E. (art.497.2 L.E.C.), señalando que contra la misma, que no es firme, cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Alicante, que no suspenderá la eficacia de las medidas acordadas (art.774.5 L.E.C.) y que deberá prepararse, en su caso, ante este mismo Juzgado en el plazo de los cinco días siguientes a su notificación (art.455 y 457 L.E.C.).

Firme que sea la misma, comuníquese al Registro Civil de Fuenlabrada (Madrid) (art.755 L.E.C. y art.76 L.R.C).

Así, por esta mi Sentencia, de la que se llevará testimonio a los autos y se encuadernará el original, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación.-Dada, leída y publicada fue la anterior Sentencia por la Sra. Magistrada-Juez que la dictó estando celebrando audiencia en el día de su fecha. Doy fe.

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de la parte demandada, por sentencia el señor Juez, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, ha acordado la publicación del presente edicto para llevar a efecto la diligencia de NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA.

En Elche (Alicante) a veintidós de mayo de dos mil nueve

El/la Secretario Judicial.

Elche, 22 de mayo de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090041431-1